

Guayaquil, 20 de Abril del 2020

Señor Ingeniero
CARLOS EMILIO BRANDO MORAN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General de accionistas de la Compañía **ANONIMA DENOMINADA AQUAPOOLS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, se resolvió designarlo a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS** o hasta que sea legalmente reemplazado. Según consta en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

AQUAPOOLS S.A., se constituyó por Escritura Pública que autorizo la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, Ab. Gloria Lecaro Crespo el 9 de Julio de 1999, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de Septiembre de 1999.

Solamente me queda solicitarle se sirva firmar la presente nota de nombramiento en señal de aceptación.

Atentamente



LETICIA V. BARREIRO DE TAMARIZ
Secretaria Ad-Hoc-
CC.#.0900300831

NOTA: Por medio de la presente dejo constancia de que en esta misma fecha he aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL**, para lo cual he sido designado en Guayaquil, Abril 20 del 2020.

Atentamente



CARLOS EMILIO BRANDO MORAN
CC.#.0913038691





NUMERO DE REPERTORIO:13.187
FECHA DE REPERTORIO:26/may/2020
HORA DE REPERTORIO:13:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Mayo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AQUAPOOLS S.A.**, a favor de **CARLOS EMILIO BRANDO MORAN**, de fojas **27.902 a 27.905**, Libro Sujetos Mercantiles número **4.682**.

ORDEN: 13187



Guayaquil, 27 de mayo de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0200947

SECRET
CONFIDENTIAL
SECRET

SECRET